



## Ejército hace reformas y AMLO las presenta

Revelan correos que canaliza iniciativas al Congreso a través del Ejecutivo y legisladores

**ALEJANDRA CRAIL  
Y MIRIAM RAMÍREZ**  
—nacion@eluniversal.com.mx

La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) ha redactado iniciativas de reforma de al menos 10 leyes, tres reglamentos y la Constitución Mexicana.

En la mayoría de estos casos, los proyectos son enviados a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF) para ser presentados al Poder Legislativo a nombre del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Con las modificaciones propuestas, la Sedena busca que se fortalezcan sus capacidades para realizar labores de protección del Espacio Aéreo Nacional; modificar el marco legal para la operación de su empresa Olmeca-Maya-Mexica y abrir la posibilidad de crear firmas en los campos ferroviario y aeroportuario, como la nueva aerolínea pública.

Además, ha buscado tener el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional, y que los elementos de esta organización tengan fuero de guerra.

La Sedena ha redactado propuestas para modificar leyes de la Guardia Nacional, Aeropuertos, Aviación Civil, la Orgánica de la Administración Pública Federal, la del Servicio Ferroviario, Ascensos y Recompensas del Ejército, entre otras. También propone la creación de nuevas normas, como la Ley de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo.

La información fue encontrada en los correos electrónicos que envía y recibe la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Sedena, filtrados por el grupo *Guacamaya*.

En esta mensajería se puede observar el intercambio de anteproyectos de ley que reciben opi-

niones técnicas de otras dependencias, como la Secretaría de Hacienda, Comunicaciones y Transportes, Gobernación, Economía, Relaciones Exteriores y la Guardia Nacional.

La Unidad Jurídica trabaja de la mano con la Consejería Jurídica de la Presidencia, instancia que actualmente encabeza María Estela Ríos González y que se ha encargado de revisar y aprobar las iniciativas de la Sedena.

En al menos seis proyectos de iniciativas elaboradas por el Ejército se puede leer que se le atribuye la autoría de la iniciativa al presidente Andrés Manuel López Obrador. En otros casos, las propuestas se canalizan a través de legisladores de Morena.

Un correo del 12 enero de 2021, enviado a la Consejería Jurídica de la Presidencia, revela la estrategia utilizada para que las iniciativas se presenten a través de un "legislador afín al gobierno".

"Solicitando el apoyo para que los proyectos de iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos se impulsen a través de un legislador afín al gobierno federal", se señala en un correo electrónico enviado por el jefe de la Sección de Procesos Legislativos de la Sedena.

En agosto del año pasado, la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Sedena solicitó a la CJEF que se le informara el estado que guarda el proyecto de reforma a la Ley de la Guardia Nacional y a la Constitución, los cuales establecen que la corporación queda asignada a la Sedena.

En junio de 2022, la Sedena buscó una reforma a la Constitución para formalizar el pase de la Guardia Nacional a la Sedena, sugerían que la propuesta la presentara el Presidente.

Finalmente se apostó por reformar las leyes secundarias.

En una revisión a las *Gacetas Parlamentarias* del Senado y de

la Cámara de Diputados y en el *Diario Oficial de la Federación* se pudo confirmar que, a la fecha, la Sedena ha logrado la aprobación de diversas reformas a la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas, Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de la GN.

Además, el 27 de julio de 2022 el legislador del PT Miguel Ángel Lucero Olivas presentó una iniciativa para expedir la nueva Ley de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo Nacional muy similar a la propuesta que redactó la Defensa Nacional.

### Dan su "permiso"

Las Fuerzas Armadas también han emitido opiniones técnicas y desechado proyectos elaborados por legisladores de Morena y del PT. Por ejemplo, en un documen-

to del 24 de junio de 2020, la Sedena rechaza una iniciativa para reformar la Ley Federal de Armas de Fuegos y Explosivos presentada por la diputada Dionicia Vázquez García, del PT, con la que pretendía reconocer la relevancia social, cultural y económica de la pirotecnia en México.

"Se considera inviable toda vez que la actual legislación contempla la regulación de los artificios", detalla la "postura institucional" del Ejército.

En otro documento del 11 de julio de 2022, la Sedena desaprubaba una iniciativa de reforma a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas que pretendía ampliar las instancias en donde la Comisión Nacional de Búsqueda puede consultar información para ubicar a una persona desaparecida.

"La iniciativa se considera inviable por lo siguiente: en caso de que alguna autoridad de las mencionadas en la propia ley requiera información de alguna instalación militar, están facultadas por conducto del Ministerio Público, a fin de que disponga los actos de



investigación que considere pertinentes”, detalla en uno de tres incisos. La comunicación sobre estas iniciativas se dio entre Gobernación y la Sedena.

Los militares enviaron también su visto bueno a las reformas al reglamento interior de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM). “Esta Unidad de Asuntos Jurídicos de la Sedena

no formula observación alguna respecto a la reforma del Reglamento Interior de la ANAM, ya que su contenido se ajusta a los resultados de las reuniones que se llevaron a cabo para su elaboración”, dice un correo para Lenia Batres Guadarrama, consejera adjunta de Legislación y estudios Normativos de la CJEF. ●

**EL DATO**

La Sedena ha redactado propuestas para modificar leyes de la Guardia Nacional, Aeropuertos y Aviación Civil, entre otras.

**FORMA DE OPERACIÓN**

En relación con el oficio número 1034 de 2 de enero del 2021 dirigido al Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, solicitando el apoyo para que los proyectos de iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (concursos de promoción e incremento al escalafón de músicos militares, mantenimiento de paracaidas y servicios técnicos de la Fuerza Aérea Mexicana) se impulsen a través de un legislador afín al Gobierno Federal, así como con la coordinación telefónica establecida el 11 de enero del 2021, adjunto al presente, me permito enviar a Usted los proyectos de reforma de las referidas Leyes en texto corrido y cuadro comparativo para su correspondiente revisión.



Un correo del 12 enero de 2021, enviado a la Consejería Jurídica de la Presidencia, revela la estrategia utilizada para que las iniciativas de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) se presenten a través de un “legislador afín al gobierno”.



ARCHIVO CLAUDIO SCURO

El Ejército también ha emitido opiniones y desechado proyectos de Morena y del PT.